

LA SOCIEDAD DEL APRENDIZAJE Y LA CULTURA DE LO EMPRENDEDOR

MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ CHIRINO

Interrogantes del estudio

Las cuestiones anteriores nos llevan a formular las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo está siendo reconfigurada la educación ante un nuevo y cambiante contexto socio-cultural que privilegia una cultura de lo emprendedor y que busca renovar un concepto público de ciudadano/persona bajo una disposición subjetiva característica y constitutiva de un *ser social* tipificado como innovador/emprendedor?

Gobernabilidad Neoliberal: De la transición de un Estado Benefactor a la exigencia de responsabilidad como lo constitutivo de un ‘Yo’ *Emprendedor*.

Con la intención de clarificar algunos componentes que emergen en el contexto de las sociedades del aprendizaje y de su discurso de lo emprendedor, proseguiré a enlazar los temas alrededor de educación, cultura emprendedora y el sujeto emprendedor. Para ello explorare brevemente su dimensión macro-social al tematizar los asuntos de gobernabilidad neoliberal y su retórica política de lo emprendedor, y por lo tanto, de la cultura que se desprende de ello. Desde éste punto de partida articularemos la cuestión del bienestar, la educación y la responsabilidad que se le otorga al sujeto emprendedor.

La noción de una *cultura emprendedora*, desarrollada dentro del contexto bipolar sociedad de información-sociedad del aprendizaje, presupone una trayectoria hacia el crecimiento y desarrollo económico, en el cual – instrumentalmente hablando- posee fuertes conexiones entre lo tecnológico (como quehacer instrumental para un fin=desarrollo económico) y educación (como un medio para el logro de ese fin). Consecuentemente este discurso neoliberal está sustentado en una visión del futuro donde el énfasis se encuentra en categorías como: “*excelencia*”, “*alfabetización*”

tecnológica”, “*desempeño de habilidades*”, “*performatividad*”, “*calidad*”, “*innovación*” e “*iniciativa*”.

Al respecto Peters nos señala:

El neoliberalismo representa una crítica sobre el Estado y su racionalidad; su idea de gobernabilidad alrededor de temas como bienestar y educación consiste en desarrollar estrategias innovadoras que conducen a la reconceptualización de diversas formas del ejercicio del poder. Entre ellas destacan sus ideas con respecto a la responsabilidad del ‘yo’ que es influenciado vía disposiciones u arreglos de una lógica del mercado. Estos nuevos arreglos proveen una creciente y aceptada receta social que conlleva a individualizar lo social, sustituyendo nociones como sociedad civil, capital social o comunidad vía el Estado. (Peters 2001:62)

Las anteriores consideraciones hacen posible articular cuestiones como la gobernabilidad neoliberal, la responsabilidad del ‘Yo’ y la implementación hacia una disposición subjetiva de lo emprendedor; presentes como reconceptualización del concepto de bienestar neoliberal e implementando políticas educativas que intensifican nuevas formas de regulación ético-moral.

En relación a esto, podríamos indicar que los neoliberales en su pretensión de remoralizar el vínculo entre el concepto de bienestar y empleo, termina responsabilizando al individuo para que invierta en su propia educación. Así, los gobiernos neoliberales comenzaron a dismantelar el arbitraje del Estado con respecto a la inserción en el mercado laboral, substituyendo los contratos de empleo individualizados y exponiendo a los trabajadores a los caprichos del mercado. Dicho proceso podría ser definido como una “*des-gobernalización del Estado*”, esto es, ‘gobernar a través y por el mercado’, que incluiría además, el fomento de diversas formas de consumo que incluiría modos

privados de proveerse de satisfactores sociales, tales como la salud, la educación y el bienestar en general.

Tales procesos van a significar que el Estado se retire de sus responsabilidades tradicionales (cancelando los servicios/bienes públicos otorgados por el Estado) concebidos con anterioridad como el 'Estado de Benefactor'. Se logra una sustitución a través de la promoción de una mayor individualización de la sociedad y de la asignación de una absoluta responsabilidad por parte de los individuos. Ello implica la implementación de lo que llamaríamos la "*vía emprendedora*", que termina siendo generalizada para todas aquellas otras formas de conducta; esto es lo constitutivo de un nuevo estilo de gobernabilidad y de regulación moral.

Peters (2001) delinea dicha vía:

Una genealogía del 'yo' emprendedor revela que es una relación que se establece con uno mismo, promovida por el neoliberalismo, vía formas de inversión personal (por ejemplo, cargos/créditos al usuario, becas/préstamos al estudiante) y seguros que se convierten en un componente ético central para una nueva economía individualizada y privatizada del bienestar del consumidor. Esta novel forma de gobernabilidad, conlleva a la responsabilización de los individuos al ser convocados a aplicar ciertas técnicas económicas, gerenciales y actuariales hacia sí mismos como sujetos de un régimen de bienestar privatizado. (Ibíd.:60)

Ante esta cuestión la cultura de lo emprendedor y la acción educativa entendida como diligencia emprendedora persiguen y desarrollan formas en las cuales los seres humanos son conformados como sujetos (o súbditos), en el cual, parecen formar parte de una tentativa de combinar el concepto público de persona (y de ciudadano) con cierta forma de individuo y su nexa con lo emprendedor. Esto puede ser considerado como una transición que va de un individuo, un 'yo' dependiente, pasivo y consumidor bajo un

Estado de Bienestar, a un individuo, un ‘yo’ auto-regulado, ‘libre y autónomo’, es decir a un ‘yo’ activo y emprendedor del Estado neoliberal. Tal perspectiva refleja la relevancia que es otorgada a las relaciones entre el ‘yo’ y cierta forma de *poder*, que implicará una nueva concepción de gobernabilidad.

Bajo éste contexto, gobernabilidad será concebida como una comunidad de individuos libres, autónomos que se auto-regulan como resultado de un acuerdo común y voluntario entre los individuos (sustentado en una auto-regulación), ello implicará un vínculo estrecho entre gobierno y el auto-gobierno, con énfasis en la responsabilidad de los individuos vistos como agentes morales. Dentro de este marco referencial inspirado en Foucault, la vida crítica, auto-reflexiva y autónoma no constituye un *principio último* que deba ser sostenido ante relaciones de poder; sino más bien, se presenta como una forma particular de auto-gobierno que es resultado de cierto tipo de relaciones de poder, relaciones que son concebidas como formas específicas de auto-gobierno bajo determinadas relaciones específicas de poder. (Peters 2001; Masschelein 2004)

La categoría *poder* no es otra cosa más que un conjunto de ensamblajes cambiantes conformados por diversas técnicas, discursos y formas de conocimiento (o de formas de problematizar). Y que basándonos en Foucault, *la individualidad* es uno de los productos o resultados específicos del *aparato moderno de poder*, el cual por ende produce individuos/individualidades. Consecuentemente podríamos concebir al “*poder como gobierno*”. Dentro del contexto neoliberal esto se sustentaría en las presuposiciones de individualidad, racionalidad, interés personal y bienestar individual a través de promover la independencia que conlleva a una redefinición del significado de lo social, que conlleva a una reproducción o emulación de estilos de administración (managerialismo) o maneras o comportamientos del sector privado y de la lógica del libre juego de las fuerzas del mercado.

Gobernabilidad se refiere entonces a cierta racionalidad y a la implementación de tecnologías a través de las cuales las personas se conducen a sí mismas y se relacionan así con otros individuos, vía opciones racionales premeditadas y orientadas por el interés personal. Existen distintas formas de gobernabilidad las cuales deben ser vistas no como realizaciones de principios fundamentales o de realizaciones de ciertas leyes, sino como ensamblajes contingentes y *formas de actuar* que implican métodos de racionalización que y que sustenta su viabilidad en la participación de los individuos como corresponsables de su propio gobierno. De esta manera reafirmamos, la individualidad es uno de los efectos específicos del aparato moderno de poder. (Foucault 1978; Peters 2002; Colado 2003)

Varias interrogantes surgen en este momento. Entre ellas como primera cuestión, emergen interrogantes con respecto a la idea sobre la cultura emprendedora y su advenimiento. Podríamos entender dicha cultura como la valoración de bienes, como un proceso colectivo que incluye toda una red de juicios, tal como podría ser el consumir, que es un proceso activo que se lleva a cabo bajo un marco de categorías compartidas, creencias y valores que constituyen una cultura llamada a veces consumista.

Considerando éste espíritu emprendedor y la gobernabilidad neoliberal, nos podríamos formular las siguientes interrogantes:

- ¿Es realmente posible que una forma de gobernabilidad transforme los valores de una cultura?
- ¿Tendrá un resultado exitoso la promoción de iniciativas individual/privadas y el desarrollo del libre juego de las fuerzas del mercado sin un consecuente cambio en la cultura? ¿Y si tal tentativa funcionara a qué precio resultaría?

- ¿Podrán las virtudes públicas sobre la atención y cuidado velar por aquellos que no son capaces de ver por sí mismos para sobrevivir ante este nuevo régimen social?

Otras ideas complementarias con respecto al fomento de una mayor individualización de la sociedad puede considerarse la temática que llamaríamos el ‘*poder individualizador*’ que separa o escinde al individuo, de tal manera que desarticula sus lazos con los otros y socava aquello que hace de los individuos verdaderos entes particulares; de esta manera emerge una ‘*governabilidad de la individualización*’ en la cual el individuo es convocado como sujeto, como alguien aislado y separado de los demás.

El Discurso de la Sociedad del Conocimiento/Aprendizaje

Un primer enfoque hacia lo que puede ser entendido como la sociedad del aprendizaje es aquel de Stewart Ranson en su trabajo *Inside the Learning Society*, y que considerado en ciertos contextos como uno de los principales profetas de la sociedad del aprendizaje. En su discurso sobre la sociedad del aprendizaje hace una llamada hacia la transformación social en una forma muy similar a los discursos de las teorías hegemónicas de la sociedad de la información.

Ranson afirma que la sociedad del aprendizaje “es un tipo de sociedad la cual necesita aprender de sí misma y de los cambios significativos a los cuales se enfrenta si es que quiere sobrevivir y florecer en el futuro” (Ranson, 1998:2) Considera que, en el transcurso de este periodo de transformaciones, “las perspectivas estables sobre empleo, religiones, organizaciones y sistemas de valores se han ido perdiendo. Debemos aprender a vivir más allá de un Estado estable” (Ibid.:3)

De acuerdo con Ranson, la sociedad del aprendizaje como teoría, está constituida por tres ejes que determinan sus componentes clave, tales son; sus presuposiciones, sus principios y objetivos.

Presuposiciones: La constitución de un nuevo orden político y moral. Será solo cuando los valores y procesos del aprendizaje estén ubicados en el centro de gobierno en el que emergerán las condiciones necesarias para que todos los individuos puedan desarrollar sus capacidades, y consecuentemente puedan las instituciones responder abierta e ingeniosamente a un periodo de transformación. Las transformaciones contemporáneas requieren de una renovada y comprometida revaloración del aprendizaje. (Ibíd.:101).

Principios: Sus principios organizadores brindan un marco de trabajo para la sociedad del aprendizaje, de esta manera su estructura esencial deberá estar basada en la ciudadanía, misma que a su vez deberá orientarse a través de los procesos de la *razón práctica*. Por este motivo, para Ranson, existen dos principios. 1) La ciudadanía, la cual funda la dimensión ontológica, el modo de ser en la sociedad del aprendizaje, y 2) La razón práctica, la cual instaura la dimensión epistemológica, el modo de conocer y actuar, del ciudadano en la sociedad del aprendizaje (Ibíd.)

Objetivos, Valores y Condiciones: Aquí se enfatiza que: “Para proporcionar tales objetivos y condiciones, nuevos valores y condiciones de aprendizaje serán revalorizados en el contexto de la esfera pública y en el nivel de la persona o el yo (un proceso de auto-descubrimiento en el nivel social) y aprender mutuamente dentro un contexto moral, y al nivel de sistema de gobierno (aprendiendo las cualidades de una democracia participativa) (Ibíd.:102).

Las categorías y terminología que conforman el discurso de la sociedad del aprendizaje se encuentran en todos los niveles sociales (gobierno, instituciones,

organizaciones e individuos) y diversas esferas (negocios, industrias, Estado, trabajo social, educación, ciencia, etc.) y su contexto esta usualmente ligado con las transformaciones de la sociedad de la información, la globalización, y a las innovaciones tecnológicas y sus derivados procesos de informatización, a su vez se percibe una articulación de ideas sobre progreso social y democracia.

Bajo la sociedad de la información y sus procesos constantes de transformación, están presentes continuos desafíos tanto para la sociedad como para el individuo. Bajo este contexto, el individuo deberá constantemente responder a nuevos retos y problemas, ello solo será posible bajo la implementación en el 'sí mismo' (el 'yo') una "capacidad constante de renovación e innovación". Lo anterior, significaría la adopción de una creciente flexibilidad y de una capacidad para un cambio constante. Ello requerirá una capacidad de aprendizaje y de un espíritu emprendedor e innovador. Bajo dichas consideraciones podríamos entonces afirmar que el aprendizaje se vuelve el principio organizador de la sociedad actual. (Ranson 1998; Masschelein 2001).

Con relación a las mencionadas temáticas, podríamos decir que el discurso de la sociedad del aprendizaje problematiza la realidad tanto educativa como social de forma específica, esto es en términos del aprendizaje y del aprender a aprender y no en términos de enseñanza, teniendo como resultado que todos los miembros de la sociedad son definidos como aprendices permanentes. De esta manera se requiere una transformación en relación a cómo las personas se perciben a sí mismas, y a un cambio en la idea que las personas tienen de sus propias capacidades y habilidades. Esto implica que la educación debería contribuir a conformar estudiantes activos de tal manera que se sientan responsables de su propio aprendizaje y que desarrollen su propia capacidad de aprendizaje, su habilidad para '*aprender a aprender*'.

Bibliografía

- Colado, Eduardo Ibarra. (2003). *La Universidad en México Hoy: gubernamentalidad y modernización*. México, UNAM, UAM, UUAL.
- Peters, Michael (2001). "Education, Enterprise Culture and the Entrepreneurial Self: A Foucauldian Perspective." *Journal of Educational Enquiry* 2(2).
- (2002). "Education Policy Research and the Global Knowledge Economy." *Educational Philosophy and Theory* 34(1): 91-102.
- Masschelein, Jan (2001). "The Discourse of the Learning Society and the Loss of Childhood." *Journal of Philosophy of Education* 35(1): 1-20.
- (2004). "How to Conceive of Critical Educational Theory Today?" *Journal of Philosophy of Education* 38(3): 351-366.
- Ranson, Stewart, Ed. (1998). *Inside the Learning Society*. London, Cassell.
- Foucault, Michel (1978). La gubernamentalidad. *Espacios de Poder*. Varela J. Madrid, La Piqueta: 9-26.